

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7DOC565F226BE3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lalbuera.es/verificardocumentos/>

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Por Económica

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Orgánica	Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
	42000	Participación en Tributos del Estado	449.752,44
	45000	Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma	55.300,08
	45002	MANTENIMIENTO DEPENDIENTES CENTRO RESIDENCIAL LAS CALEÑAS	497.910,70
	45003	MANTENIMIENTO CENTRO DE DÍA C/ MANUEL DIAZ	27.419,89
	45004	MANTENIMIENTO DEPENDIENTE CENTRO RESIDENCIAL MANUEL DIAZAS	289.775,01
	45006	PROGRAMA CORPORATIVO RURAL JUNTA DE EXTREMADURA	47.549,70
	45006	ESCUELA PROFESIONAL DUAL OPEN BAR SUBV JUNTA EXTREMADURA	258.327,40
	45030	DINAMIZA CULTURAL Y RED TEATRO JUNTA Y DIPUTACION	48.600,00
	45031	MANTENIMIENTO GUARDERIA MUNICIPAL	23.220,98
	45032	CONVENIO RECREACION BATALLA DE LA ALBUERA	30.547,08
	45050	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios susc	100.000,00
	45051	PROGRAMA PARADOS DE LARGA DURACION	180.000,00
	45082	SUBVENCION UNIVERSIDAD POPULAR	6.781,00
	45085	SUBVENCION PUEBLOS INTELIGENTES DE EXTREMADURA	30.120,20
	45506	RECURSOS TURISTICOS Y COMPLEJO LAGUANAR	20.000,00
	45507	SUBVENCION PROMOCION ACTIVACION ECONOMICA DIPUTACION	3.751,61
	46100	SUBVENCION BATALLA DIPUTACION DE BADAJOZ	10.000,00
	46101	SUBVENCION UNIVERSIDAD POPULAR DIPUTACION	5.000,00
	46103	SUBVENCION DIPUTACION PARA GASTOS CORRIENTES	50.000,00
	46104	CONSORCIO BOMBEROS PREVENCIO Y EXTINCION SUBV	10.000,00
	46105	SUBVENCION PLAN MAQUINARIA DIPUTACION DE BADAJOZ	4.143,04

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2023, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 11.409,92 euros. En detalle proceden de los arrendamientos, que en detalle son:

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Por Económica

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Orgánica	Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
	54100	ALQUILER BAR HOGAR PENSIONISTA	1.590,00
	54101	ALQUILER NAVES INDUSTRIALES	8.000,00
	54102	ALQUILER VIVIENDAS	1.819,92



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/>

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Al igual que en el ejercicio anterior, se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales de la entidad,

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Por Económica

PRE SUPUESTO DE INGRESOS 2023

Orgánica	Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
	60000	VENTA DE SOLARES	6.000,00
	61001	De las demás inversiones reales	9.573,23
	61004	De las demás inversiones reales	110.997,97
	61005	CONSTRUCCIÓN CENTRO CIVICO	129.712,00
	61006	SUBV PROYECTO PARQUE PERIURBANO CHAPARRAL RETO DEMOGRAFIC	14.883,00
	61901	REDACCION PROYECTO AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL	10.000,00
	61902	AMPLIACION CEMENTERIO PLAN COHESIONA	37.702,80

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)⁷

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las siguiente Entidades Públicas y Entidades Privadas:

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Por Económica

PRE SUPUESTO DE INGRESOS 2023

Orgánica	Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
	72100	Del Servicio Público de Empleo Estatal	237.679,42
	76101	CONVENIO MEJORAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS RETO DEMOGRAF	91.000,00

⁷ En este apartado se incluyen las subvenciones concedidas por Organismos y Entidades Públicas destinadas a financiar inversiones de las que se tiene certeza de su concesión y compromiso firme de aportación. En el supuesto de que no exista compromiso firme los créditos que se financian con las subvenciones quedarán en situación de no disponibles hasta tanto se acredite tal compromiso firme.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F2268E3280B1CA3E465B21A475EABF4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lalbuera.es/verificardocumentos/>

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de esta entidad se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2022y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2023 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Capítulos PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL	761.584,17
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	929.826,20
3	GASTOS FINANCIEROS	29.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.188.233,19
	Operaciones Corrientes	2.909.143,56
6	INVERSIONES REALES	695.600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	444.000,00
	Operaciones de Capital	1.139.600,00
	Total general	4.048.743,56

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 761.584,17 euros, de conformidad a lo establecido en (la Ley de Presupuestos Generales del Estado, LPGE, que corresponda para el año 2023))⁸.

⁸ Será el articulado la de la Ley de Presupuestos Generales del Estado el que dispondrá el incremento global máximo a aplicar a las retribuciones del personal al servicio del sector público, en términos de homogeneidad y respecto del ejercicio anterior. No obstante, si la referida Ley no se encuentra aprobada o no autoriza incremento, las cantidades consignadas no podrá experimentar ninguna variación respecto del año anterior.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7DDC565F226BE3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lalbuera.es/verificardocumentos/>

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes a 31 del ejercicio anterior 2022.

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Clasificación Programa Desglosado por Aplicac. PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2023

Programa: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

— Clasificación —					DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	12003				APLICACIÓN: Sueldos del Grupo C1 Agente Policía Local		28.466,12			
					Sueldos del Grupo C1					
	12008				APLICACIÓN: Trienios		5.500,00			
					Trienios					
	12009				APLICACIÓN: Otras retribuciones básicas		12.579,73			
		120			Otras retribuciones básicas			46.934,85		
					Retribuciones básicas					
	12100				APLICACIÓN: Complemento de destino		20.000,00			
					Complemento de destino					
	12101				APLICACIÓN: Complemento específico		20.000,00			
					Complemento específico					
		121			Retribuciones complementarias			46.000,00		
			12		Personal Funcionario				82.934,85	
	150				APLICACIÓN: CARRERA PROFESIONAL		9.700,00			
		150			Productividad			9.700,00		
					Productividad					
	152				APLICACIÓN: Otros incentivos al rendimiento		9.000,00			
		152			Otros incentivos al rendimiento			9.000,00		
			15		Otros incentivos al rendimiento				15.700,00	
				1	Incentivos al rendimiento					
					GASTOS DE PERSONAL					108.834,85

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Clasificación Programa Desglosado por Aplicac. PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 21

Programa: 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

— Clasificación —					DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	143				APLICACIÓN: Otro personal		150.000,00			
		143			Otro personal			150.000,00		
			14		Otro personal				150.000,00	
				1	Otro personal					
					GASTOS DE PERSONAL					150.000,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F7268E328081CA3E46921A476E8F4F) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lalbuera.es/verificadordocumentos/>

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Clasificación Programa Desglosado por Aplicac.

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 21

Programa: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

--- Clasificación ---					DESCRIPCIÓN DE LAS APPLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Dir.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptivas	Artículos	Capítulos
	100				APLICACIÓN: Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros		20.000,00			
	10000				Retribuciones básicas y otras remuneraciones de l		20.000,00			
		100	10		APLICACIÓN: Retribuciones básicas organo gobierno			40.000,00	40.000,00	
					Retribuciones básicas organo gobierno					
					Retribuciones básicas y otras remuneraciones de l					
					Órganos de gobierno y personal directivo					
	11000				APLICACIÓN: Retribuciones básicas asistencia e		13.300,00			
					Retribuciones básicas					
	11002				APLICACIÓN: Otras remuneraciones		2.000,00			
		110	11		Otras remuneraciones			15.300,00	15.300,00	
					Retribuciones básicas y otras remuneraciones del o					
					Personal eventual					
	12000				APLICACIÓN: Sueldos del Grupo A1		16.721,20			
					Sueldos del Grupo A1					
	12004				APLICACIÓN: Sueldos del Grupo C2		8.515,01			
					Sueldos del Grupo C2					
	12006				APLICACIÓN: Trienios		14.000,00			
					Trienios					
					APLICACIÓN: Otras retribuciones básicas extra					
					funcionarios					
	12009				Otras retribuciones básicas		14.000,43			
		120			Retribuciones básicas			52.335,72		
					APLICACIÓN: Complemento de destino					
	12100				Complemento de destino		21.583,05			
					APLICACIÓN: Complemento específico					
	12101				Complemento específico		49.755,16			

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Clasificación Programa Desglosado por Aplicac.

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 21

Programa: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

--- Clasificación ---					DESCRIPCIÓN DE LAS APPLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Dir.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptivas	Artículos	Capítulos
		121	12		Retribuciones complementarias			71.340,11		
					Personal Funcionario				123.624,63	
	13000				APLICACIÓN: Retribuciones básicas		49.300,62			
					Retribuciones básicas					
	13002				APLICACIÓN: Otras retribuciones personal laboral		1.000,00			
		130	13		Otras remuneraciones			60.300,62	60.300,62	
					Laboral Fijo					
					Personal Laboral					
	150				APLICACIÓN: carrera profesional		14.000,00			
		150			Productividad			14.000,00		
					Productividad					
					APLICACIÓN: Otros incentivos al rendimiento					
	162				Otros incentivos al rendimiento		30.000,00			
		162			Otros incentivos al rendimiento			30.000,00		
			16		Incentivos al rendimiento				44.000,00	
					APLICACIÓN: seguridad social					
	16000				Seguridad Social		30.000,00			
		160			Cuentas sociales			30.000,00		
					APLICACIÓN: Transporte de personal					
	16202				Transporte de personal		8.045,47			
		162			Gastos sociales del personal			8.045,47		
			16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del e				38.045,47	
				1	(GASTOS DE PERSONAL)					312.040,30

Con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a los procesos derivados de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para reducir la temporalidad en el empleo público.

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES
MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06 Página 54 de 65	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42	FIRMADO 20/11/2023 17:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE328081CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lalbuera.es/verificardocumentos/>

Habiéndose recabado los datos necesarios para conocer las plazas que pueden publicarse en esta Oferta de Empleo Público adicional para la estabilización, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio,

INFORMA

PRIMERO. Se autoriza una tasa adicional para que convoquen procesos selectivos conforme a la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para reducir la temporalidad en el empleo público, con la finalidad de garantizar en todo el territorio el derecho de acceso a los procesos de estabilización en condiciones de igualdad, ya informado y publicado durante el ejercicio 2022.

SEGUNDO. El número de plazas de la tasa adicional será el equivalente a aquellas de naturaleza estructural, ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021, por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016, que no hubiera superado el proceso de estabilización convocado con un sistema selectivo distinto al previsto en la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

TERCERO. En consecuencia, para que las plazas puedan incorporarse a la Oferta de empleo público adicional es necesario que se trate de plazas:

- De naturaleza estructural.
- Ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021.
- Ocupadas por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016 que no hubiera superado el proceso de estabilización convocado con un sistema selectivo distinto al previsto en la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, la cual prevé el sistema de concurso de méritos.

CUARTO. Las ofertas de empleo público deberán estar aprobadas antes del 31 de diciembre de 2023; **en este caso fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de 14 de Diciembre de 2022 y publicadas en el BOP de Badajoz de fecha 19 Diciembre de 2022** y las convocatorias resueltas antes del 31 de diciembre de 2024, ajustándose a los principios de igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia.

QUINTO. Examinada la plantilla de personal y la Relación de Puestos de Trabajo, cumplen los requisitos exigidos legalmente y, por tanto, resultan



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laibuera.es/verificardocumentos/>

susceptibles de ser incluidas en esta Oferta de Empleo adicional para la estabilización del empleo temporal las siguientes plazas:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
C2	Oficial de Mantenimiento	1	13/09/1996
C2	Auxiliar Administrativo	1	18/03/2015

Siendo necesario, por encontrarse vacante en este momento, cubrir el puesto de Agentes de Policía Local, de este Ayuntamiento cuyas características son:

Grupo ⁹	C
Subgrupo	C1
Denominación	Agentes Policía Local
Nº de vacantes	dos

Se propone, la provisión de los dos puestos, por el sistema de movilidad por concurso de méritos, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura.

Para la movilidad se utilizará el procedimiento de **concurso** en todas las categorías y los méritos a valorar se determinarán reglamentariamente.

Para garantizar la movilidad en condiciones equivalentes, el ayuntamiento determinará en la convocatoria los dos puestos reservados para la movilidad y señalará los méritos que deben considerarse en el concurso de provisión de puestos de trabajo por movilidad, tanto los que determinará reglamentariamente la Consejería competente en la materia y que comprenderán unos criterios básicos comunes, como otros de libre consideración por el ayuntamiento. Durante todo el

⁹ De conformidad con el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los cuerpos y escalas se clasifican, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos, en los siguientes grupos:
Grupo A, dividido en dos Subgrupos A1 y A2.
Para el acceso a los cuerpos o escalas de este Grupo se exigirá estar en posesión del título universitario de Grado. En aquellos supuestos en los que la Ley exija otro título universitario será éste el que se tenga en cuenta.
La clasificación de los cuerpos y escalas en cada Subgrupo estará en función del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso.
Grupo B. Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior.
Grupo C. Dividido en dos Subgrupos, C1 y C2, según la titulación exigida para el ingreso.
C1: título de bachiller o técnico.
C2: título de graduado en educación secundaria obligatoria.

proceso de provisión, habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la normativa vigente en materia de transparencia.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en esta entidad, según se indica por la Alcaldía-Presidencia en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Clasificación Programa Desglosado por Aplicac. PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 21

Programa: 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

— Clasificación —					INFORMACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	22104		221	22	2	APLICACIÓN: Vestuario Vestuario Suministros Material suministros y otros GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.000,00	7.000,00	7.000,00

Programa: 135 PROTECCIÓN CIVIL

— Clasificación —					INFORMACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	22103					APLICACIÓN: COMBUSTIBLE PROTECCION CIVIL Combustibles y carburantes		1.200,00		
	22104					APLICACIÓN: Vestuario Vestuario		6.000,00		
	22199		221	22	2	APLICACIÓN: OTROS SUMINISTROS PROTECCION CIVIL Otros suministros Suministros Material, suministros y otros GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.500,00	17.700,00	17.700,00
Total Programa										17.700,0

Programa: 1522 CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

— Clasificación —					INFORMACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	210		210			APLICACIÓN: Infraestructuras y bienes naturales Infraestructuras y bienes naturales Infraestructuras y bienes naturales		95.000,00	95.000,00	
	21203		212	21	2	APLICACIÓN: MANTENIMIENTO OTRAS EDIFICIOS MUNICIPALES MANTENIMIENTO OTRAS EDIFICIOS MUNICIPALES Edificios y otras construcciones Reparaciones, mantenimiento y conservación GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		19.000,00	114.000,00	114.000,00

Programa: 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS.

— Clasificación —					DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Clas.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	22700		227	22	APLICACIÓN: Limpieza y aseo Limpieza y aseo Trabajos realizados por otras empresas y contratistas Material, suministros y otros		135.000,00	135.000,00	135.000,00	135.000,00
Total Programa										135.000,00

Programa: 163 LIMPIEZA VIARIA.

— Clasificación —					INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Clas.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	213	213	21	2	APLICACIÓN: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Reparaciones, mantenimiento y conservación GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Total Programa										2.000,00

Programa: 165 ALUMBRADO PÚBLICO.

— Clasificación —					DENOMINACIÓN DE LAS ASIGNACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Clas.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	21202		212	21	APLICACIÓN: MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO Y OTROS MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO Y OTROS Edificios y otras construcciones <u>Reparaciones, mantenimiento y conservación</u>		3.000,00	3.000,00	3.000,00	
	22100				APLICACIÓN: Energía eléctrica <u>Energía eléctrica</u>		120.000,00			
	22112		221	22	APLICACIÓN: SUMINISTRO MATERIAL ELECTRÓNICO Suministros de material electrónico, eléctrico y de los Suministros Material, suministros y otros		200,00	120.200,00	120.200,00	
				2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					120.200,00
Total Programa										123.200,00

Programa: 171 PARQUES Y JARDINES.

— Clasificación —					INFORMACIÓN DE LAS ASIGNACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cta.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	20502		205	29	2		18.100,00	18.100,00	18.100,00	18.100,00
APLICACIÓN: MOBILIARIO PARQUES Y JARDINES MOBILIARIO PARQUES Y JARDINES Arrendamientos de mobiliario y enseres Arrendamientos y cánones GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS										
Total Programa										18.100,00

Programa: 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

— Clasificación —					DENOMINACIÓN DE LAS ASIGNACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Clas.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	22105				APLICACIÓN: Productos alimenticios Productos alimenticios		1.000,00			
	22106	221	22	2	APLICACIÓN: Productos farmacéuticos y material sanitario y material civil Productos farmacéuticos y material sanitario Suministros Material suministros y otros GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.000,00	31.000,00	31.000,00	31.000,00
Total Programa										31.000,00

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06 Página 58 de 65	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42	FIRMADO 20/11/2023 17:42

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laibuera.es/verificardocumentos/>

Programa: 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

— Clasificación —					INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	21201				APLICACIÓN: MANTENIMIENTO COLEGIO PUBLICO		1.200,00			
	21204				MANTENIMIENTO COLEGIO PUBLICO					
		212			APLICACIÓN: MANTENIMIENTO GUARDERIA MUNICIPAL		1.000,00			
			21		MANTENIMIENTO GUARDERIA MUNICIPAL			2.200,00		
					Edificios y otras construcciones				2.200,00	
					Reparaciones, mantenimiento y conservación					2.200,00
				2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					2.200,00
Total Programa										2.200,00

Programa: 326 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

— Clasificación —					INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	22811				APLICACIÓN: PROGRAMA EDUCATIVO A LO LARGO DE LA VIDA		2.000,00			
	22812				PROGRAMA EDUCATIVO A LO LARGO DE LA VIDA					
		226			APLICACIÓN: GASTOS UNIVERSIDAD POPULAR		11.000,00			
			22		GASTOS UNIVERSIDAD POPULAR			13.000,00		
					Gastos diversos				13.000,00	
					Material, suministros y otros					13.000,00
				2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					13.000,00
Total Programa										13.000,00

Programa: 334 PROMOCIÓN CULTURAL

— Clasificación —					INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	22609				APLICACIÓN: Actividades culturales, ocio, tiempo libre, ludoteca		30.000,00			
	22614				Actividades culturales, ocio, tiempo libre, ludoteca					
		226			APLICACIÓN: subvencion fomento turismo diputación		3.200,00			
			22		subvencion fomento turismo diputación			33.200,00		
					Gastos diversos				33.200,00	
					Material, suministros y otros					33.200,00
				2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					33.200,00
Total Programa										33.200,00

Programa: 3341 PROMOCIÓN CULTURAL

— Clasificación —					INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	22609				APLICACIÓN: Actividades culturales, ocio, tiempo libre, ludoteca		3.000,00			
		226			Actividades culturales, ocio, tiempo libre, ludoteca			3.000,00		
			22		Gastos diversos				3.000,00	
					Material, suministros y otros					3.000,00
				2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					3.000,00
Total Programa										3.000,00

Programa: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

— Clasificación —					INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	22609				APLICACIÓN: DINAMIZA CULTURAL Y RED TEATRO		71.000,00			
	22610				Actividades culturales, ocio, tiempo libre, ludoteca		72.000,00			
	22611				APLICACIÓN: GASTOS FESTEJOS ORDINARIOS					
		226			GASTOS FESTEJOS ORDINARIOS					
			22		APLICACIÓN: CELEBRACION ANIVERSARIO		78.800,00			
					BATALLA DE LA ALBUERA			221.800,00		
					PROGRAMA EDUCATIVO A LO LARGO DE LA VIDA				221.800,00	
					Gastos diversos					221.800,00
					Material, suministros y otros					221.800,00
				2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					221.800,00
Total Programa										221.800,00



Programa: 430 ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.

--- Clasificación ---					DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Clas.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	22813				APLICACIÓN: PROGRAMA COMPLEJO LAGUNAR FOMENTO TURISMO		85.000,00			
	22899	228	22	2	PROGRAMA COMPLEJO LAGUNAR FOMENTO TUR		200,00	85.200,00	85.200,00	85.200,00
					APLICACIÓN: Otros gastos diversos					
					Otros gastos diversos					
					Gastos diversos					
					Materiales administrativos y otros					
					GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					85.200,00
Total Programa										85.200,00

Programa: 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

--- Clasificación ---					INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Clas.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	22203	222	22	2	APLICACIÓN: subvención pueblos inteligentes de Extremadura Informáticas Comunicaciones Material, suministros y otros GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.128,28	30.128,28	30.128,28	30.128,28
Total Programa										30.128,28

Programa: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

-- Clasificación --					DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Clas.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	22000				APLICACIÓN: Ordinario no inventariable Ordinario no inventariable		6.000,00			
	22001				APLICACIÓN: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		200,00			
					APLICACIÓN: Material informático no inventariable					
	22002	220			Material informático no inventariable Material de oficina		16.000,00	22.200,00		
	22103				APLICACIÓN: Combustibles y carburantes Combustibles y carburantes		2.000,00			
	22105				APLICACIÓN: DIETAS ORGANOS GOBIERNO Productos alimenticios		2.000,00			
	22110				APLICACIÓN: Productos de limpieza y aseo Productos de limpieza y aseo		2.000,00			
		221			Suministros			6.000,00		
	22200				APLICACIÓN: Servicios de telecomunicaciones Servicios de telecomunicaciones		11.000,00			
		222			Comunicaciones			11.000,00		
	22602				APLICACIÓN: Publicidad y propaganda Publicidad y propaganda		1.000,00			
	22603				APLICACIÓN: Publicación en Diarios Oficiales Publicación en Diarios Oficiales		100,00			
	22604				APLICACIÓN: Jurídicos, contenciosos Jurídicos, contenciosos		50.000,00			
	22607				APLICACIÓN: Oposiciones y pruebas selectivas Oposiciones y pruebas selectivas		2.000,00			
		226			Gastos diversos			53.100,00		
			22	2	Material, suministros y otros GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				92.300,00	92.300,00

Programa: 230 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.

— Clasificación —					INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Clas.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	48005		480	48	4					
							3.100,00			
								3.100,00		
									3.100,00	
										3.100,00
Total Programa										3.100,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/>

Programa: 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

— Clasificación —					DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	48001				APLICACIÓN: MANTENIMIENTO PLAZAASISTIDOS RESIDENCIA C/ MANUEL DIAZ					
					MANTENIMIENTO PLAZAASISTIDOS RESIDENCIA C		208.600,00			
	48002				APLICACIÓN: MANTE PLAZAS CENTRO DE DIA RESI. C/ MANUEL DIAZ					
					MANTE PLAZAS CENTRO DE DIA RESI. C/ MANUEL		20.000,00			
	48003				APLICACIÓN: MANTINI PLAZ ASITIDOS DEPENDTES CENTRO RESID LAS CALEÑAS					
					MANTINI PLAZ ASITIDOS DEPENDTES CENTRO RE		473.792,19			
	48004				APLICACIÓN: AYUDAS DE PROTECCION SOCIAL URGENTE DECRETO 10/2014					
					AYUDAS DE PROTECCION SOCIAL URGENTE DEC		23.000,00			
		480			A Familias e Instituciones sin fines de lucro			805.382,19		
			48		A Familias e Instituciones sin fines de lucro				805.382,19	
				4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					805.382,19
						Total Programa				
						805.382,19				

Programa: 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

— Clasificación —					DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	42300				APLICACIÓN: CULTURATIVO RURAL CORPORATIVO RURAL BATALLA DE LAALBUERA		98.000,00			
		423			Asociaciones mercantiles estatales, entidades públi			98.000,00		
			42		A la Administración del Estado				98.000,00	
	45300				APLICACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL DUAL OPEN BAR					
		453			Subvenciones para fomento del empleo		200.000,00			
			45		Asociaciones mercantiles, entidades públicas emore			200.000,00		
					A Comunidades Autónomas				200.000,00	
				4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					398.000,00

Programa: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .

— Clasificación —					DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	463				APLICACIÓN: A Mancomunidades					
		463			A Mancomunidades		29.000,00			
			46		A Mancomunidades			29.000,00		
					A Entidades Locales				29.000,00	
				4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					29.000,00

Gastos Financieros (Capítulo 3)¹⁰

Se prevé el devengo de 29.500,00 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras.

Programa: 011 DEUDA PÚBLICA.

— Clasificación —					DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	310				APLICACIÓN: INTERESES.					
		310			Intereses		26.000,00			
			31		Intereses			26.000,00		
					De préstamos y otras operaciones financieras en eu				26.000,00	
	359				APLICACIÓN: OTROS GASTOS FINANCIEROS.					
		359			Otros gastos financieros		3.500,00			
			35		Otros gastos financieros			3.500,00		
					Intereses de demora y otros gastos financieros				3.500,00	
				3	GASTOS FINANCIEROS					29.500,00

¹⁰ Aquí se deberá incluir la cantidad que previsiblemente se devengará en concepto de intereses de los préstamos concertados con las diferentes entidades financieras, sí como por las operaciones de tesorería cuyo importe se contabilizará como operación extrapresupuestaria en cumplimiento del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.MEMORIA: MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: V0BUK-5I8IN-KQJ7S Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06 Página 61 de 65	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42	FIRMADO 20/11/2023 17:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226B8E3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laibuera.es/verificardocumentos/>

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de cero euros, en base a la casuística de ejercicios anteriores y las previsiones para el año 2023.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 695.600€ euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones y aportaciones propias a través de los recursos ordinarios.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 17,18% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2023, siendo la totalidad/o parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F226BE3280B1CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lalbuera.es/verificardocumentos/

Programa: 1522 CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

— Clasificación —					DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cla.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	60903				APLICACIÓN: PER - MANO DE OBRA	228.000,00				
					PER - MANO DE OBRA		228.000,00			
	60904				APLICACIÓN: PER - MATERIALES	78.000,00				
					PER - MATERIALES		78.000,00			
	60907				APLICACIÓN: PLAN DE OBRAS					
		609	60		PLAN OBRAS DINAMIZA			298.000,00		
					Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes				298.000,00	
					Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinad					
					APLICACIÓN: Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes	8.000,00				
					Otras inversiones de reposición en infraestructuras y		8.000,00			
	619	619	61		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y			8.000,00		
					Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes				8.000,00	
					APLICACIÓN: Edificios y otras construcciones					

Programa: 1522 CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

— Clasificación —					DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cla.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	632	632	63	6	Edificios y otras construcciones					
					Edificios y otras construcciones:					
					Inversión de reposición asociada al funcionamiento o					
					INVERSIONES REALES					298.000,00

Programa: 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.

— Clasificación —					DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cla.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	60901				APLICACIÓN: REDACCION PROYECTO AMPLIACIÓN CEMENTERIO	10.000,00				
					MOBILIARIO BIBLIOTECA PUBLICA		10.000,00			
	60902				APLICACIÓN: AMPLIACIÓN CEMENTERIO	59.000,00				
		609	60	6	PLAN DE OBRAS -		59.000,00			
					Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes			69.000,00		
					Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinad				69.000,00	
					INVERSIONES REALES					69.000,00

Programa: 1720 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

— Clasificación —					DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cla.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	60909	609	60	6	APLICACIÓN: PROYECTO DOTACION PARQUE PERIURBANO CHAPARRAL RETO DEMOGRAF					
					PROYECTO DOTACION PARQUE PERIURBANO CH					
					Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes					
					Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinad					
					INVERSIONES REALES					
Total Programa										

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente esta entidad, según el detalle siguiente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-5I8IN-KQJ7S B7D0C565F2268E328081CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/

Programa: 011 DEUDA PÚBLICA.

-- Clasificación --					DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Econ.	Cto.	Art.	Cap.		Orgánicas	Económicas	Conceptos	Artículos	Capítulos
	911				APLICACIÓN AMORT DE PRÉSTAMOS ALP DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	444.000,00				
		911			Amortización de préstamos a largo plazo de entes d		444.000,00			
			91		Amortización de préstamos a largo plazo de entes d			444.000,00		
				9	Amortización de préstamos y de PASIVOS FINANCIEROS				444.000,00	444.000,00

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2022 por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 1.105.480,71euros, que supone un 35,71% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2022, que ascienden a 3.096.102,13 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.¹¹

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 440.240,36 euros, que supone un 12,93% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2023, y un 14,96% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (2.943.637,32€).

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

¹¹ La Disposición Adicional 14ª del Real Decreto 20/2011, con vigencia indefinida, modificada por la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, establece:

1.- Las Entidades Locales que presenten **ahorro neto negativo** en la liquidación del ejercicio anterior o **deuda viva superior al 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **NO podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.**

2.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva entre el 75% y el 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **podrán formalizar operaciones de endeudamiento previa autorización** del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las Entidades locales.

3.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva inferior al 75% de los ingresos** corrientes liquidados consolidados, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.MEMORIA. MEMORIA EXPLICATIVA DEL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: V0BUK-518IN-KQJ7S Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2023 a las 7:58:06 Página 64 de 65	El documento ha sido firmado por : 1 - ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 20/11/2023 17:42	FIRMADO 20/11/2023 17:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333801 V0BUK-518IN-KQJ7S B7D0C565F226BE328081CA3E465B21A475EA8F4F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laibuera.es/verificardocumentos/>

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de esta entidad, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS
RESUMENES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA
EJERCICIO ECONOMICO DE 2023

RESUMEN
ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	761.584,17
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	929.826,20
3	GASTOS FINANCIEROS	29.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.188.233,19
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	695.600,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	444.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	4.048.743,56

RESUMEN
(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	880.853,46
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	55.879,77
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	300.140,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.153.911,33
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.409,92
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	317.869,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	328.679,42
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	4.048.743,56

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE
INGRESOS**

Presy 1

PRE SUPUESTO DE INGRESOS Por Económica

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Orgánica	Económico	Descripción	Revisión Inicial
	11200	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	100.000,00
	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	550.000,00
	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción	110.000,00
	11600	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Na	20.000,00
	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas	80.443,46
	13001	Impuesto sobre Actividades Económicas	20.410,00
	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	2.000,00
	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	53.879,77
	30001	ENGANCHE DE AGUA	1.000,00
	30200	Servicio de recogida de basuras	70.000,00
	30201	TASARECOGIDARESIDUOS SOLIDOS URBANOS	1.860,00
	31003	CEMENTERIO	13.150,00
	31101	TASAGUARDERIAMUNICIPAL CUOTAS	27.402,68
	31301	CUOTAS GIMNASIO	3.661,21
	32100	LICENCIAS URBANISTICAS Y LICENCIAS SEGREGACION	3.636,00
	32200	CEDULAS URBANISTICAS Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACION	300,00
	32300	TASA EXPEDICION INFORMES TECNICOS MUNICIPALES DE URBANISMO	754,93
	32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS DE SECRETARIA INTERVENCION	290,00
	33100	VADOS PERMANENTES ENTRADAS DE VEHICULOS	2.130,00
	33200	TASA POR APROVECHAMIENTO POR EMPRESAS EXPLOTADAS SUMINISTROS	53.948,40
	33300	TASA POR APROVECHAMIENTO POR EMPRESAS EXPLOTADAS TELECOMUNIC	10.354,35
	33500	TASAS POR OCUPACION VAPUBLICA MESAS Y SILLAS TERRAZAS	3.684,00
	33800	COMPENSACION TELEFONICA DE ESPAÑA	10.000,00
	33904	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	2.000,00
	344	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos	116,00
	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	25.000,00
	39190	Otras multas y sanciones	2.000,00
	39191	Multas	25.000,00
	39200	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento prev	200,00
	39210	Recargo ejecutivo	1.000,00
	39211	Recargo de apremio	9.748,80
	39300	Intereses de demora	2.359,15
	399	Otros ingresos diversos	30.545,14
	42000	Participación en Tributos del Estado	449.752,44
	45000	Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma	55.300,08
	45002	MANTENIMIENTO DEPENDIENTES CENTRO RESIDENCIAL LAS CALEÑAS	497.916,70
	45003	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIAC/MANUEL DIAZ	27.419,89

PRESUPUESTO DE INGRESOS Por Económica

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Orgánica	Económico	Descripción	Revisión Inicial
	45004	MANTENIMIENTO DEPENDIENTE CENTRO RESIDENCIAL MANUEL DIAZAS	289.775,01
	45005	PROGRAMA CORPORATIVO RURAL JUNTA DE EXTREMADURA	47.549,70
	45006	ESCUELA PROFESIONAL DUAL OPEN BAR SUBV. JUNTA DE EXTREMADURA	258.327,40
	45030	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y RED TEATRO JUNTA Y DIPUTACIÓN	48.000,00
	45031	MANTENIMIENTO GUARDERÍA MUNICIPAL	23.220,98
	45032	CONVENIO RECREACIÓN BATALLA DE LA ALBUERA	36.847,08
	45050	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios susc.	100.000,00
	45051	PROGRAMA PARADOS DE LARGA DURACIÓN	180.000,00
	45082	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD POPULAR	6.781,00
	45085	SUBVENCIÓN PUEBLOS INTELIGENTES DE EXTREMADURA	30.126,20
	45506	RECURSOS TURÍSTICOS Y COMPLEJO LAGUNAR	20.000,00
	45507	SUBVENCIÓN PROMOCIÓN ACTIVACIÓN ECONÓMICA DIPUTACIÓN	3.751,81
	46100	SUBVENCIÓN BATALLA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	10.000,00
	46101	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD POPULAR DIPUTACIÓN	5.000,00
	46103	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PARA GASTOS CORRIENTES	50.000,00
	46104	CONSORCIO BOMBEROS PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN SUBV.	10.000,00
	46105	SUBVENCIÓN PLAN MAQUINARIA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	4.143,04
	54100	ALQUILER BAR HOGAR PENSIONISTA	1.590,00
	54101	ALQUILER NAVES INDUSTRIALES	8.000,00
	54102	ALQUILER VIVIENDAS	1.819,92
	60000	VENTA DE SOLARES	5.000,00
	61001	De las demás inversiones reales	9.573,23
	61004	De las demás inversiones reales	110.997,97
	61005	CONSTRUCCIÓN CENTRO CMCO	129.712,00
	61006	SUBV. PROYECTO PARQUE PERIURBANO CHAPARRAL RETO DEMOGRÁFICO	14.883,00
	61901	REDACCIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL	10.000,00
	61902	AMPLIACIÓN CEMENTERIO PLAN COHESIÓN	37.702,80
	72100	Del Servicio Público de Empleo Estatal	237.679,42
	76101	CONVENIO MEJORAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS RETO DEMOGRÁFICO	91.000,00
		Total general	4.048.743,56

DETALLE

ESTADO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL	761.584,17
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	929.826,20
3	GASTOS FINANCIEROS	29.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.188.233,19
	Operaciones Corrientes	2.909.143,56
6	INVERSIONES REALES	695.600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	444.000,00
	Operaciones de Capital	1.139.600,00
	Total general	4.048.743,56

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Programa

UPUESTO DE GASTOS 2023

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
011	DEUDA PÚBLICA	473.500,00
132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	473.500,00
133	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.	115.634,85
135	PROTECCIÓN CIVIL	1.000,00
1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	17.700,00
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	410.000,00
163	LIPIEZA VARIA	135.000,00
164	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	2.000,00
165	ALUMBRADO PÚBLICO.	69.000,00
171	PARQUES Y JARDINES.	123.200,00
230	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	18.100,00
231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	891.634,85
241	FOMENTO DEL EMPLEO.	3.100,00
311	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	805.382,19
323	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	506.000,00
326	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	1.314.482,19
327	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	31.000,00
334	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	2.200,00
3341	PROMOCIÓN CULTURAL	13.000,00
338	PROMOCIÓN CULTURAL	193.600,00
342	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	33.200,00
430	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	3.000,00
432	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	221.800,00
433	ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.	137.000,00
920	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	634.800,00
931	DESARROLLO EMPRESARIAL	85.200,00
	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	30.126,20
	ADMINISTRACIÓN GENERAL .	3.751,00
	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	119.077,20
	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	425.249,32
		190.000,00
		615.249,32
	Total general	4.048.743,56

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa Desglosado

PRESUPUESTO DE GASTOS 202

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
011	310		DEUDA PÚBLICA Intereses INTERESES.	26.000.00
011	359		DEUDA PÚBLICA Otros gastos financieros OTROS GASTOS FINANCIEROS.	3.500.00
011	911		DEUDA PÚBLICA Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector AMORT DE PRÉSTAMOS ALP DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO. DEUDA PÚBLICA.	444.000.00 473.500,00
132	12003		SFGEI IRITAD Y ORDEN PÍIRI ICO Sueldos del Grupo C1 Sueldos del Grupo C1 Agente Policía Local	28.455.12
132	12006		SFGEI IRITAD Y ORDEN PÍIRI ICO Trénios Trénios	5.500.00
132	12009		SFGEI IRITAD Y ORDEN PÍIRI ICO Otras retribuciones básicas Otras retribuciones básicas	12.979.73
132	12100		SFGEI IRITAD Y ORDEN PÍIRI ICO Complemento de destino Complemento de destino	20.000.00
132	12101		SFGEI IRITAD Y ORDEN PÍIRI ICO Complemento específico Complemento específico	26.000.00
132	150		SFGEI IRITAD Y ORDEN PÍIRI ICO Productividad CARRERA PROFESIONAL	6.700.00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa Desglosado

PRESUPUESTO DE GASTOS 202

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
132	132	152	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. Otros incentivos al rendimiento Otros incentivos al rendimiento	9.000.00
132	132	22103	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. Combustibles y carburantes Combustibles y carburantes	1.000.00
132	132	22104	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. Vestuario Vestuario	6.000.00
			SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. Vestuario	115.634,85
			Total Grupo de Programa 132	
133	133	22708	ORDENACIÓN DE TRÁFICO Y DE ESTACIONAMIENTO Servicios de recaudación a favor de la entidad Servicios de recaudación a favor de la entidad	1.000.00
			ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.	1.000,00
			Total Grupo de Programa 133	
135	135	22103	PROTECCIÓN CIVIL Combustibles y carburantes	1.200.00
135	135	22104	COMBUSTIBLE PROTECCION CIVIL PROTECCIÓN CIVIL Vestuario	6.000.00
135	135	22199	PROTECCIÓN CIVIL Otros suministros OTROS SUMINISTROS PROTECCION CIVIL	10.500.00
			PROTECCIÓN CIVIL	17.700,00
			Total Grupo de Programa 135	
1522	1522	210	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Infraestructuras y bienes naturales Infraestructuras y bienes naturales	95.000.00